

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

TRANSPORTE MIXTO MARCOS TRANSMARCOS S.A.

Presente.-

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía, y con el derecho ilimitado de inspección y vigilancia que tengo sobre las operaciones económicas de la compañía, cúmpleme en base a las atribuciones establecidas en el artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto reformado, presentar a ustedes el informe de fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

La compañía no registra ingresos, sin embargo todos los egresos se encuentran debidamente transparentados, contabilizados y registrados, y al cierre del ejercicio económico del año 2018, la compañía cuenta con un flujo efectivo de Dos mil novecientos nueve dólares con ochenta y nueve centavos de dólar.

Realizadas las comparaciones entre los registros contables y el cruce de información se constata que las cifras son veraces y confiables; los registros contables se sustentan en los Principios generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los estados financieros son el resultado de las que constan en los libros contables.

En consecuencia los movimientos y libros contables guardan sujeción irrestricta de la Ley, sus reglamentos, del Estatuto de la Compañía y de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto puedo afirmar con certeza que el ejercicio de los Administradores en sus cargos es legal y positivo; sin embargo debo advertir que los únicos ingresos que registra la compañía proviene de las aportaciones

mensuales de sus accionistas, y desde algún tiempo atrás estas han disminuido por lo que se recomienda hacer las aportaciones correspondientes para evitar que la compañía tenga inconvenientes en el ejercicio económico del año que decurre e inclusive podría incurrir en causal de disolución, por lo que es urgente que la junta de accionistas y sus administradores tomen los correctivos al respecto.

Atentamente,



Ing. Tomás Ramón Alcívar Zambrano
COMISARIO PRINCIPAL